

CÓDIGO DE ÉTICA



FANDELI 

ÍNDICE

Introducción

Mensaje de la Dirección General	4
Objetivo y Alcance	6

Filosofía y Cultura

Misión, Visión y Política de Negocio	7
Principios culturales	8
Valores	9

Nuestro Código de Ética

.....	10
-------	----

Medidas Disciplinarias

.....	25
-------	----

Línea de Atención

.....	26
-------	----

MENSAJE DE DIRECCIÓN GENERAL

En FANDELI sabemos que para cumplir con nuestros objetivos, debemos poner en práctica todos los días la misión, visión y valores que nos han llevado a permanecer en el mercado con crecimientos importantes que hoy nos respaldan como una empresa sólida.

El código de ética FANDELI formaliza en un solo documento nuestros principios éticos, unifica criterios y establece un marco de referencia común que nos da rumbo para actuar siempre de manera integral, generando resultados de forma correcta para beneficio de nuestros clientes, colaboradores, socios de negocio, proveedores y comunidad en general. Se trata de una herramienta de trabajo que nos orienta para tomar las decisiones correctas con apego a nuestros valores.

Estamos convencidos de que viviendo los valores FANDELI lograremos construir una cultura basada en altos estándares éticos, para fortalecer un ambiente laboral positivo, creando un clima de confianza y cooperación. Éste es el espíritu que debemos preservar.

Es por ello que resulta de vital importancia que nosotros, como el capital humano, hagamos lo correcto en el desempeño de nuestras actividades y funciones, dentro del marco ético y legal.

Actuemos con integridad y profesionalismo, cada uno es responsable de asegurar que los actos propios y/o en representación de la organización, cumplan con las leyes y los reglamentos vigentes, así como las políticas y los lineamientos establecidos por la organización.

Es nuestra responsabilidad exigir esto mismo a todas aquellas personas externas con las que establecemos relaciones de negocios.

De igual forma, no se tolerarán represalias de ningún tipo por denunciar conductas o actuaciones contrarias o que violen este documento. Revisa con detenimiento el código y manténlo a mano para su consulta.

En caso de dudas sobre este documento acude a tu jefe inmediato o acude con Gestión de Talento.

Gracias por ayudarnos a construir la organización que queremos.

OBJETIVO

Establecer los principios fundamentales y las normas que son la guía para el comportamiento ético de cada uno de nuestros colaboradores, socios de negocio, clientes y proveedores.

Así mismo, reconoce y otorga la importancia al cumplimiento de las leyes y los reglamentos de los países en que operamos, así como las políticas y lineamientos aplicables en nuestra organización.

ALCANCE

Nuestro Código de Ética se aplica a todos los colaboradores de Fábrica Nacional de Lija S.A. de C.V., de ahora en adelante “FANDELI” y a cualquier otra persona física o moral que actúe en nombre de sus diferentes razones sociales de forma directa o indirecta en México o en el extranjero.



Hemos establecido una misión, visión, política de negocio y valores que nos señalan el camino y sientan las pautas para promover una cultura en la que todos los colaboradores valoremos y ejemplifiquemos la conducta ética establecida institucionalmente.

MISIÓN

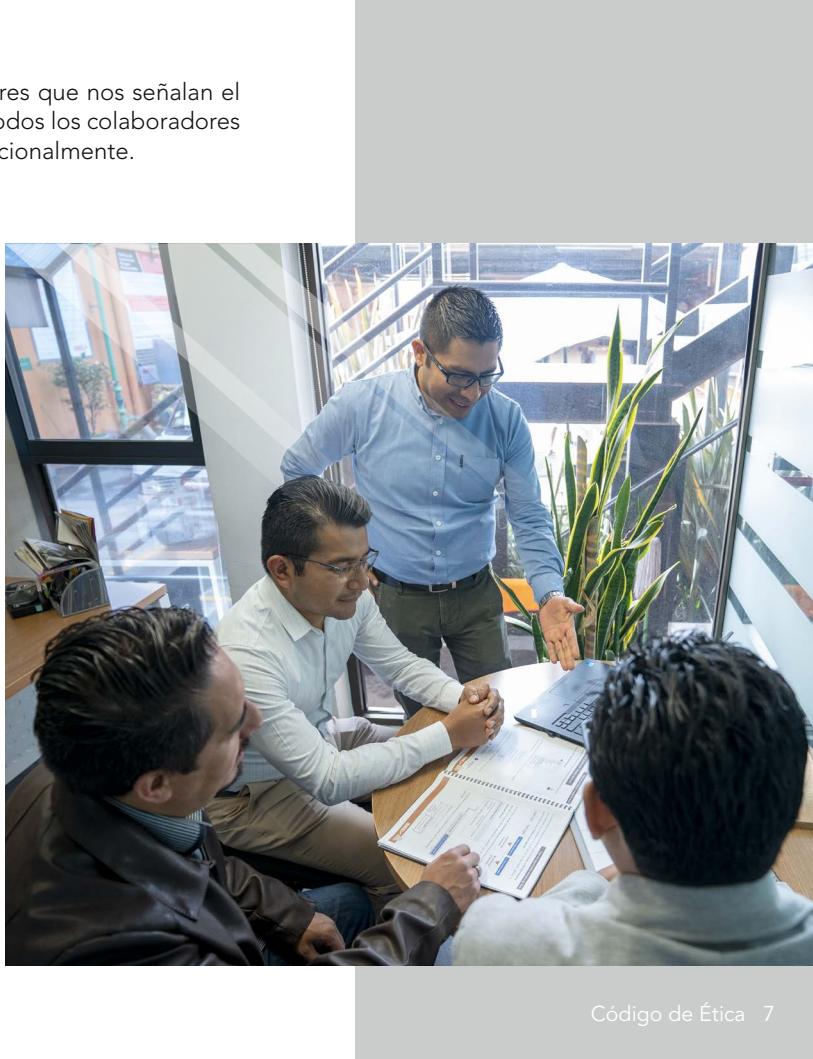
Somos un socio estratégico para nuestros clientes que proporciona soluciones diferenciadas, integrales y eficientes que crean valor y hacen la diferencia en sus procesos de transformación de materiales, reparación y mantenimiento.

VISIÓN

Proporcionar al mundo una cartera de soluciones abrasivas y portafolios complementarios diferenciados e innovadores basados en tecnología, servicio y calidad, creando valor de forma sostenible para nuestros colaboradores, clientes, accionistas y las comunidades en las que desarrollamos nuestras actividades en congruencia con nuestros principios, el cuidado del medio ambiente y la orientación al cliente.

POLÍTICA DE NEGOCIO

Obtener la máxima satisfacción de nuestros clientes y usuarios enfocándonos a su productividad, manufacturando productos de forma segura y comercializando soluciones bajo principios éticos de negocio, manteniendo nuestro liderazgo con alta competitividad, generando un excelente entorno de trabajo y de igualdad de oportunidades en un ambiente de inclusión, innovación y mejora continua donde nuestros colaboradores son el principal activo estratégico, asegurando como consecuencia el crecimiento rentable y sostenido del negocio.



PRINCIPIOS CULTURALES



Creamos valor para nuestros clientes



Emprendemos e innovamos tomando riesgos



Ejecutamos con excelencia



Estamos en cambio continuo



Competimos en equipo para ganar



Damos el máximo y disfrutamos lo que hacemos

VALORES



GENTE

- Soy el principal actor para el éxito de la organización.
- Soy honesto y confiable.
- Realizo las actividades de manera práctica y efectiva para lograr una cultura de alto desempeño.
- Colaboro en equipo.
- Me desarrollo de manera permanente.



RESPETO

- Cumplio las leyes, reglamentos y códigos de conducta establecidos.
- Predico con el ejemplo.
- Genero y fomento ambientes donde todas las diferencias caben.
- Trato a los demás de forma justa y respetuosa.
- Me comunico con claridad, amabilidad y honestidad en el momento adecuado.
- Abordo los conflictos de forma constructiva.



INNOVACIÓN

- Creo, emprendo y tomo riesgos pensando en grande y a largo plazo.
- Colaboro en la búsqueda de las mejores soluciones.
- Impulso activamente los cambios adelantándome a las tendencias y necesidades futuras.
- Cuestiono positivamente el estado actual de las cosas.



CALIDAD

- Obtengo resultados con la rapidez, la calidad y los costos de acuerdo a los requerimientos de la organización.
- Gestiono los recursos de manera eficiente.
- Pongo foco en las actividades que generan valor.
- Tomo decisiones de manera rápida y responsable.



RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Participo activamente en el bienestar de las comunidades donde trabajamos.
- Cuido por las personas, la seguridad y el medio ambiente.
- Genero un entorno laboral incluyente y flexible, con igualdad de oportunidades.
- Promuevo estilos de vida saludable.
- Hago un uso responsable de los recursos.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES



1 Es responsabilidad de cada colaborador conocer y actuar conforme a las reglamentos, políticas, procedimientos y lineamientos de FANDELI y no actuar en contra de la ley.

2 Todos nuestros actos deben realizarse con rectitud y honradez, es un principio indispensable como empresa y en lo individual.

3 Valoramos y respetamos a las personas que trabajan con nosotros, así como a nuestros socios de negocios, clientes, proveedores, comunidad, gobierno, sector internacional y cualquier otro tercero.

4 Promovemos la diversidad y la inclusión a fin de ofrecer igualdad de oportunidades a las personas.

5 FANDELI prohíbe toda forma de trabajo infantil.

6 Estamos comprometidos a promover y a conservar un ambiente de trabajo en el que se condena, prohíbe y reporta todo tipo de acoso, violencia y hostigamiento o cualquier otra actividad que atente contra la dignidad de nuestros colaboradores.

7 La integridad física, la seguridad y la salud en el trabajo de nuestros colaboradores es primordial.

8 Nuestras relaciones de negocio con clientes, proveedores y autoridades serán realizadas con base en la Ley, respetando reglamentos internos y externos que nos regulan, con un compromiso genuino de integridad.

9 FANDELI no hará uso de ninguna forma de trabajo forzado u obligatorio en ningún momento y por ningún motivo.

10 FANDELI respeta el derecho a la libertad de asociación de sus colaboradores.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los colaboradores de FANDELI somos responsables de cumplir estrictamente con las normas de seguridad definidas en las áreas de trabajo y con apego a los procedimientos internos que rigen el desempeño de nuestras actividades.



Tomamos las acciones necesarias para asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:

- Promover y mantener lugares de trabajo seguros.
- Desarrollar una cultura de seguridad y autoprotección en los colaboradores.
- Promover un entorno organizacional favorable.

Somos responsables de mantener un lugar de trabajo seguro y limpio antes, durante y después de nuestra jornada laboral.

Como colaborador tenemos la obligación de utilizar correctamente equipo de protección, así como asistir a los cursos de capacitación para su uso. Debemos reportar oportunamente actos y condiciones inseguras que nos pongan en peligro, así como situaciones de riesgo para los activos de la empresa.



Asimismo, la empresa proporcionará a los colaboradores, de acuerdo con las necesidades, información, equipo y capacitación referente al cuidado de la salud y seguridad laboral.

En FANDELI, nos comprometemos en el cumplimiento del marco normativo en Seguridad y Salud (Municipal, Estatal y Federal), así como las regulaciones internas.

Es vital asumir nuestra responsabilidad en el desempeño de nuestras actividades para evitar faltas o reincidencias que pongan en peligro la vida, la salud, el medio ambiente y/o los bienes de la empresa.

Es obligatorio acudir al trabajo libre de la influencia de sustancias que pudieran impedir la realización de actividades de forma segura y efectiva.

Está estrictamente prohibido el uso, posesión, venta, intento de venta, transporte, distribución, o manufactura de drogas, o de cualquier otra substancia controlada mientras desarrollemos actividades con motivo o en el lugar de trabajo.

Cualquier colaborador que se encuentre bajo los efectos nocivos de una droga, alcohol o cualquier otra sustancia controlada tendrá que estar dispuesto a sujetarse a las medidas disciplinarias que establezca la empresa.

La empresa busca mantener un ambiente de trabajo seguro, armonioso y confiable, por lo que no tolerará las amenazas, actos de violencia o de intimidación física o emocional. Es responsabilidad de todos los colaboradores promover un entorno organizacional favorable.

Quienes atienden servicios de personal externo deben asegurarse que éste se apegue de igual forma a las disposiciones de seguridad y salud de nuestra empresa.

NUESTROS CLIENTES

14



- »»» Todos los colaboradores en FANDELI trabajamos para buscar la preferencia y satisfacción de nuestros clientes, brindando el mejor servicio y un trato digno y respetuoso.
- »»» Todos los colaboradores trabajamos para los clientes que diariamente nos honran con su preferencia; superar sus expectativas es nuestra prioridad.
- »»» Entendemos la necesidad de consumo de nuestros clientes y nos comprometemos a optimizar e innovar nuestros procesos y productos para satisfacerlas.
- »»» Atendemos a clientes ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en cada transacción, apegado a los principios y valores de FANDELI, proporcionando los productos y servicios con la mayor calidad y oportunidad.

NUESTROS PROVEEDORES

- » Solamente integramos en nuestra cartera de proveedores a aquellos que comparten nuestra ética y valores.
- » Quienes negociamos la adquisición de bienes y/o servicios que FANDELI requiere, ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato profesional en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la empresa.
- » Aseguramos la participación equitativa de los proveedores basados en criterios de calidad, rentabilidad y servicio.
- » Consideramos como una conducta deshonesta el solicitar o recibir algún incentivo de cualquier tipo por parte de los proveedores para su selección.
- » Es indispensable evitar en todo momento prácticas desleales y violaciones a las leyes comerciales de los países donde mantenemos negocios.



COMPETENCIA LEAL

En cuanto a nuestros competidores debemos cumplir cabalmente todas las leyes aplicables a la materia y en todo momento conducirnos conforme a las más altas normas de ética.

Nuestra competitividad debe basarse exclusivamente en la calidad de nuestros productos y servicios, en la relación precio beneficio, en una excelencia en el servicio y en el valor agregado que le otorgamos al cliente. Nunca usaremos métodos ilegales o no éticos para obtener información sobre la competencia.

Dado que la compañía mantiene negocios en diferentes países, el personal involucrado en operaciones comerciales debe conocer y respetar el contenido de las leyes antimonopolio que rigen en el país de que se trate, además del propio.

Bajo estas leyes las corporaciones o las personas que las representan no pueden establecer arreglos formales o informarles con otras empresas o comprometerse con actividades que restrinjan la libre competencia.

No debemos rechazar negociaciones comerciales con clientes que cuenten entre sus proveedores con competidores directos o indirectos de la empresa.

ANTI CORRUPCIÓN

Llevamos a cabo prácticas de negocio de acuerdo con las leyes, de manera honesta y ética, con cero tolerancia hacia el soborno, rechazando y combatiendo cualquier acto de corrupción.

Bajo ninguna circunstancia podremos hacer, recibir, pagar y/o prometer cualquier tipo de ofrecimiento o pago en efectivo o en especie a un cliente, proveedor, competidor o autoridad, directamente o a través de terceros, a fin de influir en alguna decisión u obtener alguna ventaja que beneficie a FANDELI.

En FANDELI:

- No ordenamos, ni autorizamos la realización de prácticas de corrupción.
- No inducimos a alguna persona a realizar prácticas de corrupción.
- No conspiramos en la realización de las mismas.

FANDELI se adhiere al cumplimiento de las prácticas anticorrupción establecidas en la legislación de cada país donde tiene operaciones.

NOTA: Revisar documento relacionado Política Anticorrupción vigente en sistema documental FANDELI

CONFLICTO DE INTERESES

Se produce cuando los intereses personales o financieros de uno de los colaboradores tienen prioridad sobre los intereses de la organización.

Existirá Conflicto de Intereses cuando se presente alguna de las siguientes condiciones:

1.- Si participamos en una decisión administrativa o de negociación, de cualquier índole que directa o indirectamente pueda redituarnos algún beneficio económico o de otra naturaleza, en lo personal, a un familiar cercano o asociado o a cualquier otro tercero.

2.- Cuando una tarea ajena al trabajo (remunerada o no) afecte negativamente el cumplimiento de nuestras obligaciones dentro de FANDELI o bien se realice en nombre de la empresa para obtener un beneficio personal.

3.- Cuando exista un interés económico en cualquier clase de empresa que mantenga relación con nuestro negocio, excepto en los casos en que nuestra participación sea, exclusivamente, en carácter de inversionista de valores públicos y bursátiles.

Así como si existe algún interés financiero, a través de familiares o amigos en empresas que sean competencia, clientes, distribuidores o proveedores, y esto pueda influir en la toma de decisiones en representación de la empresa.

4.- Las relaciones de trabajo con parientes consanguíneos en línea ascendente, descendente o colateral hasta 2º grado también pueden causar un conflicto de intereses, por lo que cualquier familiar podrá trabajar dentro de la empresa, siempre y cuando la naturaleza de su parentesco no afecte ni el desempeño de nuestro trabajo ni las buenas relaciones con la empresa. Por lo tanto excluiremos la situación entre familiares donde exista relación Jefe - Empleado.

5.- Para el caso de aquellos colaboradores que tengan un vínculo sentimental o familiar con algún colaborador de empresas que sean competencia directa o clientes o proveedores de FANDELI, es su obligación declararlo a su jefe directo y a Gestión de Talento.

HERRAMIENTAS DE TRABAJO

En FANDELI tenemos la responsabilidad de proteger y usar adecuadamente los activos de la organización, así como de buscar el mejor aprovechamiento de los recursos asignados, por lo que debemos evitar pérdidas, mal uso, robo, daño y sabotaje. *Protegemos y preservamos los activos de FANDELI y aquellos que utilizamos a nombre de FANDELI.*

Se entiende por activos de la empresa no sólo los edificios, automóviles, camiones, maquinaria o mobiliario, equipo de cómputo, sino también los planos, diseños, procesos, sistemas, datos de computadora, comunicaciones electrónicas o telefónicos, correos de voz, tecnología, dibujos, estrategias de negocio, planes de lanzamiento de productos, campañas publicitarias y/o promocionales, y desde luego nuestras marcas y patentes, entre otros.

- Utilizamos en forma eficiente los activos de FANDELI para contribuir al logro de objetivos.
- Utilizamos el nombre o los recursos de FANDELI responsablemente, buscando siempre y solamente el beneficio de la empresa.
- Utilizamos de manera responsable los recursos monetarios asignados para el desempeño de actividades a nombre de FANDELI.

Debemos evitar a toda costa utilizar los bienes de la compañía - como equipos de cómputo, programas, herramientas de trabajo, materiales e instalaciones de oficina, para otras actividades que no tengan relación con nuestras funciones.

Consideremos que es nuestra obligación cuidarlos y evitar maltratarlos y desperdiciarlos a fin de no generar gastos innecesarios.

Los activos y recursos que nos son asignados directamente, incluyendo equipo de cómputo (hardware y software, correo electrónico, internet, correo de voz), deberemos utilizarlos con responsabilidad y en forma exclusiva para el desempeño de las actividades que nos encomienda la organización, respetando las políticas y procedimientos vigentes para tal efecto.

Tomar sin autorización algún bien de la compañía o hacer uso inadecuado de éstos (como materias primas, artículos promocionales, muestras), constituye una violación a nuestro código de Ética por lo que queda sujeto a las sanciones aplicables a cada caso.

NUESTRA COMUNIDAD



Reconocemos nuestro compromiso para contribuir al desarrollo de nuestra comunidad a través de nuestra acción empresarial, que es muestra de los principios y valores que practicamos.

1. Ejercemos una ciudadanía activa participando en asuntos comunitarios, que nos permiten tener impacto en el desarrollo humano de las comunidades en las que operamos.
2. Establecemos alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y otras entidades, que tengan por objetivo potenciar el impacto social de nuestras acciones comunitarias.

MEDIO AMBIENTE

Todos los que colaboramos en FANDELI nos comprometemos a cuidar los recursos naturales del planeta, ejerciendo un consumo responsable del agua, energía eléctrica y combustibles, así como de contribuir en su preservación a través de su uso racional.

Alentamos el desarrollo de nuestros productos controlando los aspectos e impactos ambientales generados en nuestros procesos.

Realizamos las acciones necesarias para asegurarnos que en FANDELI:

- Se evalúen en forma anticipada los cambios significativos en los procesos para prevenir impactos adversos en el medio ambiente.
- Se disminuye la generación de residuos y emisiones, además de minimizar el impacto adverso al ambiente
- Se promueva el uso de fuentes de energía limpia, se haga un uso eficiente de la energía y que se mantenga monitoreado su consumo.
- Se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales que puedan ser causados por nuestras operaciones.
- Se promueve una cultura de bosques verdes.
- Se promueva el reciclaje y la reutilización de los residuos de nuestras operaciones.



MANEJO DE LA INFORMACIÓN

1.- Toda la información propiedad de FANDELI y sus marcas debe tratarse como privada. Esto es extensivo a nuestros clientes y proveedores, cuando al establecer relación con nosotros asumen el compromiso de salvaguardar la información de nuestros procedimientos.

Los administradores de la empresa deberán asegurarse de que el personal externo con acceso a esta información cumpla con las medidas de control establecidas para resguardar los intereses de nuestra organización.



2.- La información considerada como confidencial, no pública de la compañía, a la que todos como colaboradores tenemos acceso, no deberá ser reproducida sin la autorización expresa del área responsable de su generación y custodia.

3.- Somos conscientes de la responsabilidad compartida por todos, en la protección y preservación de la seguridad de la información que se administra a través de los recursos tecnológicos de FANDELI.

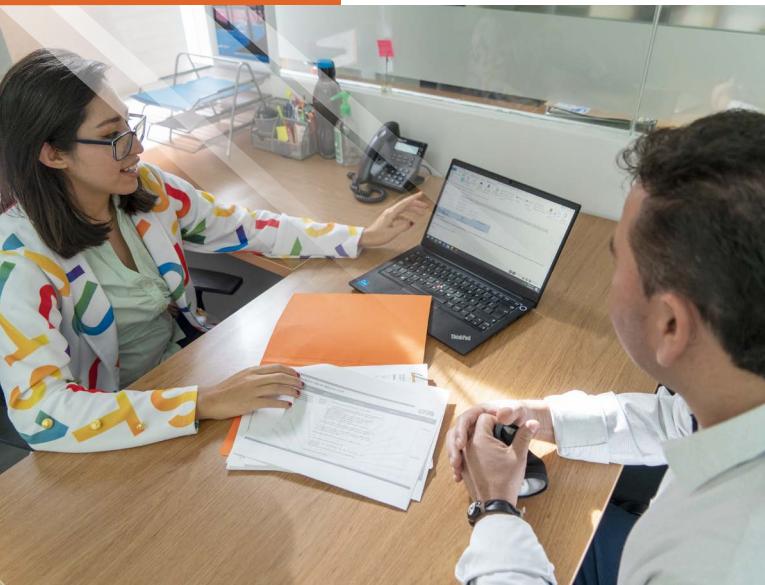
4.- Cuando se firma un acuerdo de confidencialidad es responsabilidad del colaborador y/o proveedor apegarse en su totalidad a los términos que en él se establecen.

5.- No debemos perder de vista la información que los proveedores o clientes nos hayan confiado.

6.- El desarrollo interno de equipo, sistemas y programas de cómputo, por parte de los trabajadores, para la planeación y ejecución de las actividades de la empresa, son propiedad la empresa.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En FANDELI ofrecemos las mismas oportunidades de desarrollo a todos los colaboradores de la compañía conforme a su compromiso, desempeño y resultados.



El espacio de trabajo en FANDELI es incluyente y abierto a la diversidad. Cada colaborador que demuestre compromiso ante los retos, buenos resultados, apego a nuestros valores y capacidad de aprendizaje, tendrá la oportunidad de desarrollarse y crecer en nuestra organización.

La igualdad laboral se expresa con un trato digno y respetuoso en todos los niveles de la organización; por eso, no se permite:

- Ningún acto de discriminación por cuestiones de edad, color de piel, discapacidad, estado civil, raza, religión, género y/o orientación sexual.

Este principio aplica en toda circunstancia: desde brindar una oportunidad laboral, determinar las condiciones del empleo, establecer un salario, hasta decidir un nombramiento o promoción en la organización.

LIBRE DE ACOSO



Nuestro ambiente laboral está definido por un trato respetuoso en todos los niveles de la organización; este principio aplica en cualquier momento y espacio de interacción, durante la realización de las funciones, en las sesiones de retroalimentación de desempeño y en cada foro de expresión de ideas y opiniones.

Considerando lo anterior, queda absolutamente prohibida toda acción, situación o insinuación de acoso. Ningún colaborador debe ser molestado por otros debido a su condición social, cultural o de cualquier otra índole. Por lo tanto, quedan prohibidas las conductas que alteren o interfieran en la labor o rendimiento de otro colaborador y que propicien un ambiente de trabajo intimidatorio u hostil.

Reprobamos y castigamos el acoso sexual, físico y/o verbal de manera severa. En FANDELI nadie tiene derecho a ejercer o insinuar actos de este tipo a otro colaborador, bajo ninguna circunstancia, mucho menos a cambio de una promesa de beneficio laboral dentro de la compañía.

NOTA: Revisar documento relacionado Protocolo Violencia Laboral vigente en sistema documental FANDELI

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

- 1** Las violaciones al presente código de Ética FANDELI y a las Políticas Corporativas estarán sujetas a medidas correctivas.

- 2** La severidad de las medidas correctivas estará en función de la gravedad de las faltas cometidas.

- 3** Las medidas correctivas van desde la amonestación verbal, la amonestación por escrito, acta administrativa, acta administrativa con sanción, rescisión de contrato, denuncia ante las autoridades competentes o cualquier otra que establezca el Comité de Ética.

- 4** Consideramos una violación a este código el no aplicar las medidas correctivas a los incumplimientos del mismo.

- 5** Respetamos los derechos de las personas involucradas en los reportes recibidos y validamos y documentamos toda la evidencia disponible antes de dictar alguna medida correctiva.

NOTA: Revisar documento relacionado medidas disciplinarias vigente en sistema documental FANDELI.

COMITÉ DE ÉTICA

Es el encargado de:

- Establecer las políticas y lineamientos éticos y de conducta.
- Vigilar el debido cumplimiento del presente Código de Ética y de las políticas a las que el mismo hace referencia.
- Realizar las investigaciones y aplicar las medidas disciplinarias cuando haya violación a las disposiciones referidas anteriormente en términos de los reglamentos interiores de trabajo correspondientes.

El comité está conformado por la Dirección General, el área Legal y la Dirección de Gestión de Talento.

Este Código no incluye todas las normas o regulaciones que se aplican a cada situación. Su contenido tiene que ser considerado junto con las políticas y procedimientos de la empresa, y con los requerimientos de la ley.

Sin embargo, aún cuando una situación careciera de un lineamiento específico, esperamos que nuestros colaboradores apliquen a tal circunstancia los más altos principios éticos.

LÍNEA DE ATENCIÓN

Promovemos una cultura de prevención, por lo que recibimos las dudas e inquietudes respecto al cumplimiento de nuestro código de Ética y Políticas Corporativas a través de la Línea de Atención **FANDELI Te Escucha**.



1.- Mantenemos en total confidencialidad los reportes recibidos por parte de sus colaboradores y terceros, o bien los recopilados a través de la Línea de Atención **FANDELI Te Escucha** o por cualquier otro medio.

La Identidad de la persona denunciante tendrá la consideración de información confidencial, no pudiendo adoptarse ninguna medida disciplinaria, directa o indirecta, por el hecho de la denuncia, sin perjuicio de los derechos que correspondan, conforme a la normativa vigente, a los denunciados.

Hasta tanto se sustancie la investigación de una denuncia se adoptarán las medidas apropiadas, para salvaguardar los intereses de las personas que aportan información o cooperan en una investigación o una auditoría.

La Línea de Atención **FANDELI Te Escucha** se encuentra disponible todos los días del año y es administrada confidencialmente por una compañía especializada ajena a FANDELI llamada EthicsGlobal.

FANDELI y EthicsGlobal le otorgan una alta prioridad a la mantención de la confidencialidad de la información que maneja. Por ello, protege dicha información mediante resguardos físicos, electrónicos y de procedimientos. En FANDELI limitamos el acceso de sus miembros a la información de que dispone en bases a una política de "necesitar saber".

Para más información visita: https://ethicsglobal.com/request/get_privacy_policy?l=es

Para facilitar la recepción de reportes, contamos con los siguientes medios:

Sitio web <https://fandeliteescucha.ethicsglobal.com>

Correo electrónico fandeliteescucha@ethicsglobal.com

Teléfono 800-04-Ética(38422) de lunes a sábado de 8 am a 10 pm y domingos de 9 am a 3 pm

Además, contamos con una comunicación abierta para poder reportar al jefe inmediato y/o Gestión de Talento cualquier inquietud respecto al cumplimiento del presente Código de Ética y Políticas Corporativas.

2.- No toleraremos los reportes sin fundamentos y que se realizan de mala fe.

3.- No tomaremos ningún tipo de represalia contra las personas que reporten y/o colaboren en las investigaciones en donde se presuma el incumplimiento de alguna disposición establecida en el Código de Ética FANDELI, en las Políticas y/o Protocolos Corporativos.

El hecho de no reportar alguna violación al presente Código de Ética, implica ser corresponsable de la misma, y es merecedor de una medida disciplinaria.

USO INCORRECTO DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN FANDELI Te Escucha.

La Línea de Atención **FANDELI Te Escucha** no podrá ser utilizada de forma indebida, como una herramienta para generar calumnias, denunciar acciones con dolo, o con la intención de generar algún beneficio propio.

PROTECCIÓN CONTRA REPRESALIAS

- » Como parte de su permanente anhelo por promover una conducta ética, alentar un entorno organizacional favorable y resolver los conflictos FANDELI ha elaborado políticas y asignado recursos dirigidos específicamente a orientar y ayudar a las personas en su tarea diaria. Es fundamental para el éxito de esas iniciativas que todos tengan libre acceso al uso de todos los recursos disponibles, sin limitaciones o temor a represalias.

- » Está dirigida a proteger a las personas que trabajan en FANDELI y a quienes por revelar de buena fe una preocupación de orden ético, una actividad inadecuada, la sospecha de que se han cometido actos indebidos o por participar en una investigación o auditoría.

CÓDIGO
DE ÉTICA